

UAESP pide colaboración a la Fiscalía y a la DIAN en procesos por incumplimientos del concesionario Jardines de Luz y Paz, a cargo de los Cementerios Distritales

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023 (@UAESP). La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP – se permite informar a la opinión pública que:

1. Teniendo en cuenta los incumplimientos parciales del Contrato de Concesión 415 de 2021 de administración, operación, mantenimiento, gestión y conservación de los Cementerios Distritales, una vez surtidos los procesos administrativos sancionatorios contractuales, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP – ha sancionado al concesionario Jardines de Luz y Paz S.A.S. con tres multas que suman \$2.485.013.031 (dos debidamente ejecutoriadas y una que cursa trámite de resolución de recurso de reposición), actuaciones en las que se priorizaron los incumplimientos de las obligaciones relacionadas con los recursos de la concesión.
2. De acuerdo a lo anterior, la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP viene adelantando otras tres actuaciones administrativas por presuntos incumplimientos parciales al Contrato de Concesión 415 de 2021 por parte del operador de los Cementerios Distritales, Jardines de Luz y Paz S.A.S., las cuales serán resueltas antes de culminar el presente año.
3. La UAESP hace un llamado de colaboración por parte de la Fiscalía General de la Nación para dar celeridad a los dos procesos penales interpuestos contra Jardines de Luz y Paz S.A.S., sus representantes y exrepresentantes con el fin de establecer presuntas responsabilidades judiciales por la posible comisión de delitos asociados al manejo de recursos de la operación de los Cementerios Distritales del Norte, Central, Sur y Parque Serafín.
4. Se ha solicitado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – se inspeccionen los movimientos financieros del operador Jardines de Luz y Paz S.A.S. por la posible evasión y/o elusión de

impuestos derivados del Contrato de Concesión 415 de 2021, que define la prestación de servicios de destino final, atención funeraria, administración, operación, mantenimiento, gestión y conservación de los Cementerios Distritales de la ciudad de Bogotá.

5. La UAESP, como entidad supervisora, continuará realizando un seguimiento estricto a la ejecución de este contrato a través de la interventoría y confía en la oportuna intervención de las autoridades y organismos de control para prevenir la posible pérdida de recursos de la ciudad.